



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Valores*

RESOLUCION GENERAL N° 222
RATIFICACION CONVENIO CON BOLSA DE
COMERCIO DE ROSARIO-AUTORIZACIONES
DE OFERTA PUBLICA.

BUENOS AIRES, 30 de Noviembre de 1992

VISTO el "Convenio para la tramitación de solicitudes de oferta pública y cotización de títulos valores" celebrado entre la COMISION NACIONAL DE VALORES y la BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO y lo dispuesto en el artículo 8° bis de las Normas (T.O. 1987 y sus modificaciones), y

CONSIDERANDO

Que el sistema a implementarse mediante el citado Convenio se inspira en los principios de autorregulación previsto en la Ley 17.811 y de desregulación instrumentado en el Decreto 2284 del 31 de octubre de 1991.

Que dicho sistema redundará en beneficio de las emisoras de títulos valores, al unificar los procedimientos de autorización de oferta pública y cotización de ellos.

Que, además, la unificación de trámites permitirá una mejor asignación de recursos humanos y materiales por parte de esta COMISION NACIONAL DE VALORES y de las entidades que suscriban convenios similares al que se aprueba por la presente Resolución.

Que corresponde adecuar los procedimientos abreviados previstos en las Normas de esta COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 1987 y sus modificaciones) a la nueva mecánica instrumentada en el referido Convenio.

Que la presente Resolución General se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7° de la Ley 17.811.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE VALORES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébese el "Convenio para la tramitación de solicitudes de oferta pública y cotización de títulos valores"



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Valores

suscripto entre los Presidentes de la COMISION NACIONAL DE VALORES y de la BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO el 26 de noviembre de 1992 que se acompaña como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DR. GUIDO SANTIAGO TAWIL
DIRECTOR
FRANCISCO Q. SUEBEL
VICEPRESIDENTE
DR. GUILLERMO HARTENECK
DR. MARTIN REDRADO
PRESIDENTE